



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante teleconferencia, bajo la presidencia de la Ministra señora Rosa Egnem Saldías y con la asistencia de los Ministros señores don Juan Eduardo Fuentes Belmar, don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzún y don Jaime Gazmuri Mujica. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero Ad hoc doña Alejandra Guzmán Garrido y como relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

I.-Acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes once de mayo de dos mil veintiuno a las 15:00 horas.

Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de once de mayo de dos mil veintiuno, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

II.-Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día martes once de mayo de dos mil veintiuno a las 17:00 horas.

Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de once de mayo de dos mil veintiuno, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

III.- DIVISIÓN ELECTORAL:

Materia	Decisión
Determinación de los Convencionales Constituyentes. Pueblos Originarios. -Casos prácticos de la aplicación de las normas de paridad de género.	Como asunto previo, la Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano y el Jefe de la División Electoral, don Arturo Lagos Parisi, dieron cuenta de las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios de las elecciones de 15 y 16 de mayo de 2021 que han sido recibidas por el Tribunal, traslado que se encuentra a cargo de la Empresa de Correos de Chile, la cual no ha cumplido con los horarios pactados de entrega de dicho material. Hecho que es calificado como grave, pues retrasa el procesamiento de datos que realiza la empresa INDRA, afectando el





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	<p>trabajo del Tribunal en la Calificación y Escrutinio General de las elecciones de convencionales constituyentes y gobernadores electorales.</p> <p>Luego, don Arturo Lagos Parisi, expone al Tribunal sobre el sistema de elección de convencionales constituyentes en los Pueblos Indígenas y la aplicación de las reglas de paridad de género. Señalando que hasta el momento y según los resultados preliminares del Servicio Electoral, no representaría mayor dificultad en la nominación de los candidatos electos.</p> <p>El Tribunal fue de la opinión de iniciar un proceso de cotización de empresas de transportes distintas a Correos de Chile que puedan realizar el traslado de las actas de mesas receptoras de sufragios. Se designa al Jefe del Departamento de Estudios, para que elabore el requerimiento que debe enviarse a las respectivas empresas.</p>
--	---

IV.- ASUNTOS JURISDICCIONALES:

EN CUENTA:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
1078-2021	Partido Comunes	Reclamación	Acuerdo
1099-2021	Partido Comunes	Reclamación	Estudio
344-2021	Manuel Alejandro Pino Iturra	Recurso de apelación subsidiario	No ha lugar a lo solicitado.
1090-2021	Miguel Eduardo Garrido Domínguez	Reposición administrativa	No se vio
888-2021	José Miguel Zúñiga Zúñiga	Recurso de aclaración, rectificación y enmienda.	No se vio
1089-2021	Silvia Tatiana Vásquez Barrientos	Recurso de aclaración, rectificación y enmienda.	No se vio





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

V.- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Rol	Materia	Decisión
18-2018-AA Antofagasta	Renovación de la integración de los Tribunales Electorales del país para el cuatrienio 2019-2023. - Oficio N°E104219/2021 de 11 de mayo de 2021 de doña Doris Elizabeth Roa Moraga, Fiscal de la Contraloría General de la República por el que responde Oficio N°1621-2021 de este Tribunal.	Se declara que ha resultado electo como Segundo Miembro Suplente del Tribunal Electoral de la Región de Antofagasta, por el resto del período constitucional de cuatro años, que se inició el 29 de mayo de 2017, el señor Fernando Andrés Orellana Torres.
18-2018-AA Coquimbo	Renovación de la integración de los Tribunales Electorales del país para el cuatrienio 2019-2023. - Oficio N°1 de 28 de abril de 2021 de doña Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Vicuña, por el que informa la situación laboral de doña María José Lira Martí (cesó en funciones por renuncia voluntaria el 4 de abril de 2019).	Se declara que ha resultado electa como Segundo Miembro Suplente del Tribunal Electoral de la Región de Coquimbo, por el resto del período constitucional de cuatro años, que se inició el 29 de mayo de 2017, la señora Carolina Alejandra Salas Salazar.
18-2018-AA Magallanes	Renovación de la integración de los Tribunales Electorales del país para el cuatrienio 2019-2023. - Oficio N°E104223/2021 de 11 de mayo de 2021 de doña Doris Elizabeth Roa Moraga, Fiscal de la Contraloría General de la República por el que responde Oficio N°1625-2021 de este Tribunal.	Se declara que ha resultado electa como Primer Miembro Suplente del Tribunal Electoral de la Región de Magallanes y La Antártica Chilena, por el resto del período constitucional de cuatro años, que se inició el 29 de mayo de 2017, doña Carmen Ana María González Mundaca.

VI.- DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Materia	Decisión
Estudio comparado e informe acerca de la necesidad de dictar nuevo Auto Acordado que rija para los Tribunales Electorales Regionales.	No se vio

VII.- ASUNTOS FUERA DE TABLA

- ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
4-2021	Nicolás Alejandro Hurtado Acuña	Incidente de Nulidad	Confirma
1069-2021	Partido Progresista de Chile	Recurso de Queja	Improcedente
1081-2021	Partido Igualdad	Recurso de Queja	Inadmisible





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

1084-2021	Partido Ecologista Verde	Reclamación	Acoge
-----------	--------------------------	-------------	-------

*Se deja constancia que el Ministro don Jaime Gazmuri Mujica se incorporó a la sesión a las 16:00 horas.

Se levantó la presente acta que firman la señora Presidenta, señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



E3CC713F-F774-4A3A-A1A6-60538133F6C8

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.